



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.-

VISTO la Resolución N° 747/2001 de Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó al presupuesto de la Universidad los fondos asignados para atender el Programa de Capacitación Docente para el Fortalecimiento de Disciplinas Núcleo en las Universidades Nacionales

Que corresponde en consecuencia proceder a su distribución y autorización de ejecución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito presupuestario con el objeto de atender el Programa de Capacitación Docente para el Fortalecimiento de Disciplinas Núcleo, de acuerdo con lo indicado en

//..



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

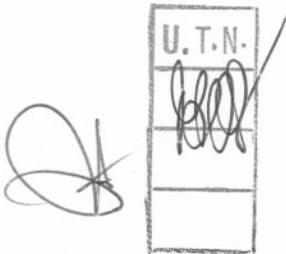


..//

el Anexo I que forma parte de la presente resolución

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 748/2001



Ing. RECTOR CARLOS PARDO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 748/2001

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCION FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. CORDOBA	507,40
<u>TOTAL</u>	507,40

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCION FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	22	CREDITO EXTERNO



DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. CORDOBA	2.207,80
<u>TOTAL</u>	2.207,80